

Iuan lucas Ambos, D<sup>r</sup>. lucas Duran, D<sup>r</sup>. lucas Peller  
D<sup>r</sup>. Joses Dami, D<sup>r</sup>. Pedro dum Chico, D<sup>r</sup>. Thomas Mass Gil,  
y da x D<sup>r</sup>. Alonso Taxedo, D<sup>r</sup>. Iuan Peref Gomez Salva  
don Gil Bolco, Iuan<sup>c</sup> Otegoa, Iuan & Amor<sup>d</sup>: En Mula  
Hered<sup>e</sup> x D<sup>r</sup>. Iuan<sup>c</sup> a co<sup>f</sup>, y D<sup>r</sup>. Mariano Supan: En Cala  
Parra, Salvador Sanz: En Libulta D<sup>r</sup>. Joses Valos, y  
Hered<sup>e</sup> x Fernando Perez: En Totana Iuan Carrasco  
En Tabernas D<sup>r</sup>. Diego x Gongora: Todos estos se llevan  
en partido, y tenia la sustancia el Pueblo donde no  
quedá otra cosa que el conto beneficio que produce el cui-  
dado sin haven persona que pueda sostenerse sin el  
Por una razan, y la es la quiebra de las cosechas, ex-  
tan todos los becarios en el dia de pendiente preciam  
el Socorro que el Punto les suministre sin haven per-  
sona que no esté aduadada a él; por esta misma ra-  
zon aun los repartos regulares se hacen de dificil cobran-  
za siendo preciso etan la mayor parte del año recorri-  
endo alos Ver. las mismas Justicias cobrando sus  
quistas en pequenas partidas puer de otro modo no  
podria beneficiarse. como la mente a su Mag, en el Re-  
parto de las acciones ~~de~~ dirige sobre las rigueras, no  
haciendolas como no han hai en este Pueblo no se  
entendense con el reparto, puer si alos pobres da-  
brados se les hubiere de hacer contribucion seria forzo-  
so benderles los apoyos de la dabnamo, humico asilo  
a que depende su subsistencia lo que es contrario al  
mente a su Mag, puer si se beneficiase tambien se  
beneficiaria su total persona en un perjuicio, y en el de  
estados; y para inteligençia alos que a aquella pu-  
ta mandaron los de este Ayuntam<sup>m</sup> se les dirigia-  
oficio con testim<sup>o</sup> de este acuerdo \_\_\_\_\_  
Sebio en este Ayuntamiento el abiso que comunica D<sup>r</sup>.

